

REF.: SOLICITA ACTUALIZACIÓN DE ANEXO A DE LA N.C.G. N°117.

OFICIO CIRCULAR Nº

396

117 MAY 2007

A todos los corredores de bolsa y agentes de valores.

En atención a la incorporación en el Módulo SEIL de una aplicación para el envío de transacciones y otros requerimientos de información realizados por esta Superintendencia a los corredores de bolsa y agentes de valores, se solicita actualizar la información requerida por la N.C.G. N°117, de 20 de abril de 2001, referida a la identidad de las personas autorizadas para enviar la correspondiente información.

Para estos efectos, se deberá incorporar en el Anexo A de la norma indicada el código PUFED, el cual permitirá enviar la información solicitada por este Servicio.

La información requerida deberá ser enviada a esta Superintendencia en el plazo de 10 días contado desde la fecha del presente Oficio Circular.

GUILLERMO LARRAÍN RÍOS SUPERINTENDENTE